

Descripción de la oferta

Id vacante:	34769
Título	Administrativos/as GESBECAS 2023
Nº de puestos	431
Empresa	Tragsatec
Proyecto:	- Tragsatec, S.A., S.M.E, M.P., precisa incorporar 431 Administrativos/as para dar apoyo en la prestación de grabación de datos, control en la recepción de documentación y gestión de la convocatoria de becas para el curso 2023/2024: - Convocatoria general de becas para alumnos de niveles postobligatorios de la enseñanza - Convocatoria de becas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo - Convocatoria de ayudas para adquisición de material didáctico e informático para alumnos de los niveles obligatorios de la enseñanza matriculados en centros dependientes de este Ministerio.

Ubicación geográfica:	Delegaciones de las Consejerías de Educación de las CCAA y Universidades repartidas por todo el territorio nacional, en las siguientes 67 localizaciones: A Coruña, Santiago de Compostela, Albacete, Elche, Alicante, Almería, Oviedo, Ávila, Badajoz, Palma Mallorca, Barcelona/Barcelona, Barcelona/Mataró, Barcelona/Manresa, Barcelona/Sant Feliú de Llobregat, Barcelona/Sabadell, Burgos, Cáceres, Cádiz, Santander, Castellón, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Girona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, Las Palmas de Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, León, Lleida, Lugo, Madrid/Madrid, Madrid/San Sebastián de los Reyes, Madrid/Alcalá de Henares, Madrid/Collado Villalba, Madrid/Leganés, Madrid/Getafe, Madrid/Móstoles, Málaga, Melilla, Murcia, Navarra, Orense, Palencia, Vigo, Pontevedra, Rioja, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, La Palma, La Gomera, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona/Tarragona, Tarragona/Tortosa, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.
-----------------------	---

En la solicitud de empleo las candidaturas indicarán su disponibilidad para poder trabajar en un máximo de 3 localizaciones, pudiendo optar a cualquiera de ellas según las necesidades del proyecto.

Funciones	- Alguna de las siguientes funciones: a) Recepción de documentación: Recepción de la documentación en papel incluyendo la elaboración de listas de registro. b) Digitalización de la documentación: Procesado de la documentación de la solicitud de beca para la obtención de un
-----------	---

documento en formato digital.

c) Archivo de documentación: Ordenación y almacenamiento de la documentación aportada en formato papel para su almacenamiento físico.

d) Grabación de datos: Grabación de los datos contenidos en la solicitud en los diferentes sistemas informáticos utilizados por cada organismo.

e) Cotejo de documentación e información aportada o grabada por el solicitante de beca y verificación de que está completa.

f) Elaboración de comunicaciones al solicitante: Elaboración de cualquier tipo de comunicación (correo electrónico, llamada telefónica, escrito, etc...) destinada al solicitante de la beca, tanto para recabar la información complementaria precisa o de subsanación de la misma, como para informarle de cualquier aspecto relativo a su solicitud.

Tipo de jornada:

Tiempo Parcial

Requisitos (obligatorios):

- Poseer titulación de FP2/CFGS o experiencia como administrativo/a. (Estos requisitos deberán justificarse documentalmente adjuntado el título del CFGS o la vida laboral/contrato de trabajo)
- Poseer experiencia en ofimática a nivel de usuario en Word.
- Poseer experiencia en ofimática a nivel de usuario en Navegación en Internet.
- Tener disponibilidad de incorporación en un periodo máximo de 3 días desde la comunicación por parte de la empresa.

***Para poder participar en este proceso de selección será imprescindible adjuntar como anexo a la solicitud la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de formación académica o experiencia detallados en la oferta. La incorrecta acreditación de los documentos solicitados o la falsedad en lo indicado, supondrá la exclusión inmediata del proceso.

Méritos (valorables):

- Poseer titulación de FP2/CFGS en la rama administrativa
- Experiencia previa en la convocatoria del curso año 2022/2023 en la tramitación de expedientes de solicitud de becas realizadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para la Convocatoria general de becas para alumnos de niveles postobligatorios de la enseñanza o Convocatoria de becas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo o Convocatoria de ayudas para adquisición de material didáctico e informático para alumnos de los niveles obligatorios de la enseñanza matriculados en centros dependientes de este Ministerio.
- Experiencia previa en convocatorias anteriores al curso año 2022/2023 en la tramitación de expedientes de solicitud de becas realizadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para la Convocatoria general de becas para alumnos de niveles postobligatorios de la enseñanza o Convocatoria de becas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo o

Convocatoria de ayudas para adquisición de material didáctico e informático para alumnos de los niveles obligatorios de la enseñanza matriculados en centros dependientes de este Ministerio.

- Experiencia previa en tramitación de otro tipo de becas en 2022/2023 o anteriores
- Experiencia previa igual o superior a 2 meses como Administrativo/a

Observaciones:

- OFRECEMOS:

Contrato de duración determinada asociada a las necesidades del proyecto. Las fechas aproximadas de los periodos de contratación está previsto se realicen en dos fases del 16/05/2023 hasta 15/07/2023 y del 03/10/2023 hasta 05/12/2023, formalizándose la 2ª fase en función de la ubicación y el número de recursos necesarios. Por ello, atendiendo a las necesidades del proyecto y cumpliendo con la legislación laboral vigente, los aspirantes deberán tener la posibilidad de formalizar un contrato laboral en los dos periodos de trabajo requeridos en caso de que fuera necesaria su incorporación en ambas fases.

- Horario: El horario previsto de trabajo es de 9:00 a 15:00 (6 horas diarias de L a V)

Con las personas aspirantes a esta oferta, se generará una lista de espera que permitirá cubrir nuevas necesidades o bajas imprevistas para este puesto, pudiendo contactar con las personas inscritas para su cobertura y formalización de un contrato de una duración estimada en función del hecho causante. Será imprescindible superar todas las fases del proceso para optar a una contratación.

El decaimiento de las personas aspirantes se producirá por alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber rechazado un ofrecimiento de contratación derivado de esta oferta. Únicamente, tendrían opción a un segundo ofrecimiento de forma rotativa (es decir, una vez contactado y agotado el listado con el resto de personas valoradas) en los siguientes casos:
 - a. si en el momento del ofrecimiento no se pueden incorporar por las siguientes causas justificadas y acreditadas (enfermedad, matrimonio, operación propia o de familiar, viaje pagado u otras causas de fuerza mayor).
 - b. si en el momento del ofrecimiento están trabajando y posteriormente comunican, vía correo electrónico, su interés en participar en el proceso por un cambio en su situación contractual.
2. Causar, por parte del trabajador/a, baja voluntaria durante la vigencia de alguno de los contratos celebrados como consecuencia de su selección en la presente oferta.

- Dichas plazas se ofertarán en base a la puntuación global del proceso, siguiendo los criterios establecidos en estas bases: cumplimiento de requisitos, valoración de méritos y fase de pruebas.

Para el ofrecimiento de la propuesta de contratación, se realizará un listado ordenando los candidatos/as, en función de su puntuación total. En caso de empate se realizará a continuación un sorteo previo para conocer por qué letra del abecedario comenzará el listado que marcará el orden de prelación según el "Nombre" de los aspirantes (tal y como se hayan registrado en la web del Grupo TRAGSA).

La superación de este proceso de selección no genera ningún derecho de contratación laboral por ningún tiempo determinado ni en esta ni en sucesivas campañas, ni en ningún otro servicio.

En caso de títulos obtenidos en universidades y/o centros extranjeros, se deberá adjuntar como Anexo a la solicitud certificado de homologación o equivalencia expedido por el MEFP, Ministerio de Universidades de España o Suplemento Europeo al Título (SET).

Cualquier contratación temporal resultante de este proceso de selección garantizará por parte del Grupo Tragsa la operatividad y el mantenimiento de los proyectos/servicios, así como, el cumplimiento de la normativa interna y la legislación laboral vigente.

Si la persona que resulte seleccionada en este proceso mantiene una relación laboral vigente en la empresa, la suscripción del nuevo contrato conlleva la inexistencia de reserva de su actual puesto de trabajo, debiendo realizar previamente, los trámites legales oportunos.

Con el objeto de dar cumplimiento de la Norma RRH.09 para el Fomento de la incorporación de personas con discapacidad en el Grupo Tragsa, a igualdad de condiciones, se priorizarán las candidaturas de aquellas personas que cuenten con una discapacidad reconocida y acreditada igual o superior al 33%, siempre y cuando la discapacidad sea compatible con el adecuado desempeño del puesto.

La inscripción y presentación de su solicitud de empleo supone la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos recogidos en la misma, así como la veracidad de sus respuestas a las preguntas de filtrado o killer questions, que respondan en relación a la misma, pudiendo ser rechazados en caso de que se compruebe su incumplimiento o falta de veracidad.

Para poder participar en este proceso de selección será

imprescindible adjuntar como anexo a la solicitud la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de formación académica o experiencia detallados en la oferta. La incorrecta acreditación de los documentos solicitados o la falsedad en lo indicado, supondrá la exclusión inmediata del proceso.

El plazo de recepción de candidaturas estará abierto desde 09/01/2023 hasta el próximo 15/01/2023 a las 23:59h.

En caso de dudas o problemas con la inscripción puedes contactarnos en: seleccion_becas2023@tragsa.es indicando en el asunto el puesto solicitado. Ejemplo: "Consulta Gesbecas 2023"

El envío de la solicitud implica que el/la solicitante se da por enterado de la normativa de Protección de Datos, constituida por el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 679/2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD) que figura en la primera página del formulario, declara que son ciertos los datos consignados en el mismo, y toda la documentación aportada al proceso, y acepta las bases de la convocatoria quedando excluido en caso de incumplimiento o falsedad.